

Gobierno del Estado de Sonora

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-26000-19-1688-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1688

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad de Sonora y en el Instituto Tecnológico de Sonora, razón por la cual el monto del alcance se presenta en los informes individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 números 1692 y 1695, respectivamente, en los que se revelan los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) La Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora (SH) abrió seis cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y transferencia de los recursos federales del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (programa U006) 2021 por 1,836,553.2 miles de pesos y sus rendimientos financieros; tres cuentas bancarias, en las cuales se recibieron recursos ordinarios del programa y para el incremento salarial por 1,244,769.2 miles de pesos y 29,901.9 miles

de pesos, respectivamente, así como recursos extraordinarios por 620.3 miles de pesos, para dar un total de 1,275,291.4 miles de pesos otorgados a la Universidad de Sonora (UNISON), y generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2021 por 1.4 miles de pesos, y 0.1 miles de pesos al 31 de enero de 2022, para dar un total de 1.5 miles de pesos, de los cuales 1.3 miles de pesos fueron transferidos a la UNISON, y 0.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en enero de 2022, antes de la revisión; y tres cuentas bancarias en donde se depositaron recursos ordinarios del programa, recursos para el incremento salarial y recursos extraordinarios por 549,923.9 miles de pesos, 10,717.6 miles de pesos y 620.3 miles de pesos, respectivamente, para dar un total de 561,261.8 miles de pesos para el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), y generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2021 por 1.3 miles de pesos, y 0.1 miles de pesos al 31 de enero de 2022, para dar un total de 1.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE en enero de 2022, antes de la revisión.

- b) Se comprobó que las seis cuentas bancarias se notificaron, en tiempo y forma, a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- c) La TESOFE transfirió de manera mensual a la SH recursos del programa U006 2021 por 1,836,553.2 miles de pesos, integrados por 1,244,769.2 miles de pesos y 549,923.9 miles de pesos de recursos ordinarios, mediante los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, celebrados entre la SEP, el Gobierno del Estado de Sonora y la Universidad de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora del 13 de enero de 2016 y sus Anexos de Ejecución del 18 de enero de 2021, que les permitieran contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas; 29,901.9 miles de pesos y 10,717.6 miles de pesos para el incremento salarial, mediante los Segundos Anexos de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 30 de noviembre de 2021, y 620.3 miles de pesos y 620.3 miles de pesos de recursos extraordinarios para cubrir gastos relacionados con su operatividad para el regreso a clases, mediante los Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables del 31 de agosto de 2021; por su parte, la SH ministró a la UNISON recursos del programa por 1,275,291.4 miles de pesos y 561,261.8 miles de pesos al ITSON, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, así como los rendimientos financieros transferidos a la UNISON por 1.3 miles de pesos.
- d) La SH emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en las cuentas bancarias conforme a la normativa y los remitió, en tiempo y forma, a la DGESUI de la SEP.
- e) Se constató que los saldos en las cuentas bancarias de la SH, utilizadas para la recepción, administración y transferencia de los recursos del programa U006 2021, al 31 de diciembre de 2021, y al 31 de enero de 2022, se conciliaron con los saldos pendientes por transferir reportados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos a las mismas fechas; asimismo, se comprobó que la SH no

transfirió recursos del programa U006 2021 a cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos, tampoco incorporó recursos de otras fuentes de financiamiento.

2. La SH realizó las aportaciones estatales por 1,244,504.7 miles de pesos y 320,815.7 miles de pesos a la UNISON y al ITSON, respectivamente, para ser devengados de manera concurrente con los recursos federales del programa U006 2021, que les permitieran contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y las funciones académicas; sin embargo, de acuerdo con los Anexos de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 18 de enero de 2021, y los Segundos Anexos de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 30 de noviembre del mismo año, se debieron aportar 1,274,671.0 miles de pesos y 428,384.8 miles de pesos, respectivamente, por lo que existieron importes sin aportar de 30,166.3 miles de pesos en el primer caso, y 107,569.1 miles de pesos en el segundo; además, se realizaron en 25 ministraciones en ambos casos.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA-OIC-SH-045/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros e Información Contable y Presupuestal

3. Se constató que la SH registró, en su sistema contable y presupuestario, los recursos federales recibidos del programa U006 2021 por 1,836,553.2 miles de pesos, de los cuales 1,275,291.4 miles de pesos corresponden a la UNISON y 561,261.8 miles de pesos al ITSON; de igual manera, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados al 31 de enero de 2022 en sus cuentas bancarias por 2.9 miles de pesos, de los cuales 1.3 miles de pesos fueron transferidos a la UNISON, y 1.6 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en enero de 2022, antes de la revisión, y el registro de las transferencias realizadas a la UNISON por 1,275,292.7 miles de pesos (incluyen 1.3 miles de pesos de rendimientos financieros) y 561,261.8 miles de pesos al ITSON.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 2021, por el Gobierno del Estado de Sonora a la Universidad de Sonora y al Instituto Tecnológico de Sonora; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Sonora observó la normativa aplicable.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sonora realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad de Sonora y al Instituto Tecnológico de Sonora.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.